

Guayaquil, 12 de febrero de 2020.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANDESAT ECUADOR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de **ANDESAT ECUADOR S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa de los negocios, especialmente del ejercicio económico del 2019, informo a ustedes:

1. He analizado la forma en que la administración de **ANDESAT ECUADOR S.A.**, ha llevado adelante los libros sociales, los cuales he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.
2. He constatado que han cumplido con cada una de las disposiciones ordenadas por Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. La compañía **ANDESAT ECUADOR S.A.**, cuenta con procedimientos de control interno que aseguran el correcto manejo de los recursos, en su generación y utilización.
4. He revisado los libros y demás documentos contables, en donde he comprobado que se ajustan a los principios contables y a la normativa vigente (NIIF para PYMES), por consiguiente, los Estados Financieros demuestran armonía con los registros efectuados, por el ejercicio que cerró al 31 de diciembre del 2019, los cuales presentan razonablemente en todos sus aspectos, la situación financiera de la Compañía.

Atentamente,



ING. PABLO ISAIAS VELASQUEZ VARGAS
Comisario
C.I.: 0916182942